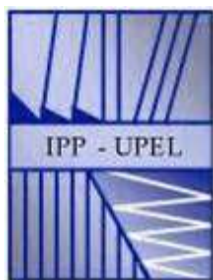




INFORME DE GESTIÓN 2015

ABRIL 2016



**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL PARA EL PERSONAL
ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
EXPERIMENTAL LIBERTADOR
(IPP-UPEL)**

JUNTA DIRECTIVA DEL IPP-UPEL

Director Presidente

Profesor JOSÉ RAMÓN ROJAS TÚA

Teléfonos: 0414-110.02.27 Email: ramonrojas@ippupel.org

Director Secretario

Profesor PASTOR TOMÁS MENDOZA PÉREZ

Teléfonos: 0414-523.40.78 Email: pastormendoza@ippupel.org

Director

Profesor RAMÓN RICARDO JONES OJEDA

Teléfonos: 0414-110.02.26 Email: jones_ramon@ippupel.org

Director

Profesor TOMÁS JOSÉ CRESPO MARTEL

Teléfonos: 0414-110.02.29 Email: tomascrespo@ippupel.org

Director

Profesor PEDRO HOMER RODRÍGUEZ ANGULO

Teléfonos: 0424-147.77.65. Email: pedrorodriguez@ippupel.org

I. INTRODUCCIÓN

La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social para el Personal Académico de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (IPP-UPEL), en cumplimiento del Artículo 11, numeral 5, del Estatuto del Instituto, presenta ante el Consejo Universitario de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) el presente Informe de Gestión correspondiente al año 2015. Contiene informaciones de la siniestralidad y sus consecuencias económicas durante el año señalado, tanto en el Programa SAMI (HCM) como en el Programa IPP-UPEL (Medicina Concertada), que fueron documentadas en informes mensuales presentados a la Dirección General de Personal de la Universidad, con especificaciones de beneficiarios, fechas de ocurrencia de los siniestros, montos indemnizados y proveedores que prestaron el servicio. Contiene, además, un resumen de las informaciones financieras suministradas trimestralmente a la Universidad.

Durante el año 2015 se administraron dos coberturas en el Programa de HCM: Bs. 40.000,00 desde el 01/01/2015 hasta el 15/11/2015 y Bs. 120.000,00 desde el 16/11/2015 hasta el 31/12/2015, **por beneficiario, año calendario y patología, cuyos primajes fueron cancelados totalmente por la universidad, sin costo alguno para los afiliados.** El año 2015 el Programa de HCM cerró con un déficit de Bs. 678.921,73, con solvencia en los créditos, gracias al cumplimiento a tiempo en la entrega de los recursos financieros por parte de la Universidad. Las deudas con los entes concertados y por concepto de reembolsos es la constituida por las declaraciones de siniestros en proceso para la recepción, liquidación y pago por transferencia.

El Programa IPP-UPEL (Medicina Concertada), **sigue siendo financiado solamente con el aporte de los profesores** y cerró el año con un **déficit de Bs. 11.330.753,53**; sin embargo, gracias al cumplimiento en el pago de compromisos a los médicos, grupos médicos y laboratorios no hubo interrupción en el servicio y se aumentó el número de entes concertados. En este programa el costo de los medicamentos permanentes y los neoplásicos significó una carga muy pesada, ya que absorbió el 40,36 % del total de los compromisos de pagos adquiridos. En los dos últimos años (2013 y 2014), el déficit de medicina concertada se cubrió con ingresos propios del instituto y con los saldos positivos en el HCM (utilización autorizada por la universidad); para este año, 2015, no se registró saldo positivo en la relación recursos propios versus egresos por gastos operativos, ni saldo positivo en el HCM. Este programa está

enfrentado una amenaza constante por el aumento de los costos de medicamentos, honorarios médicos y de los servicios de laboratorios y la ausencia del aporte patronal.

Otro elemento importante a destacar, en el área financiera, es el relacionado con los aumentos en los gastos operativos, los cuales son cubiertos con los ingresos propios del instituto.

Existen metas por alcanzar plenamente, las cuales constituyen retos a corto y mediano plazo, con el compromiso de continuar dando respuestas a los afiliados, contando para ello con la colaboración de los beneficiarios y de los gerentes de la universidad y de los líderes gremiales.

El éxito de la gerencia del IPP-UPEL tiene grandes aliados: los integrantes del Equipo Rectoral, los del Consejo Universitario, así como también el equipo de la Dirección General de Personal de la Universidad y de la Dirección General de Planificación y Presupuesto, a ellos nuestro reconocimiento. Continuamos con la esperanza de que, a corto plazo, contaremos con el aporte de la Universidad para el Programa de Medicina Concertada, tal como se expresa en las Actas Convenios firmadas entre la Universidad y la APROUPEL y establecido en la Resolución Nº 94.154.554 del Consejo Universitario de fecha 11/10/94.

Solidaridad, Transparencia, Información, Constancia, Dedicación y Unidad continúan siendo los soportes de nuestra acción gerencial. Reiteramos la invitación a los afiliados y dirigentes gremiales para que con sus observaciones y sugerencias continúen ayudándonos a sumar éxitos en la gestión del IPP-UPEL.

II. PROGRAMAS DE SALUD ADMINISTRADOS POR EL IPP-UPEL

1. SAMI (HCM)

Con este Programa se atendió el servicio de hospitalización, cirugía y maternidad que ofrece la universidad al personal docente y a su grupo familiar, en instituciones concertadas por el IPP-UPEL. Además, se atendió el servicio de imagenología y de cristales oftalmológicos (a partir del 07/10/2015). El servicio se prestó a través de la emisión de cartas aval para los casos de intervenciones programadas; mientras que con la emisión de Claves de ingresos y egresos se atendieron las emergencias e imagenología.

Durante el año 2015 fue administrado con dos (2) coberturas en diferentes momentos **con un primaje financiado totalmente por la universidad.**

2. IPP-UPEL (MEDICINA CONCERTADA)

A través de este programa se les ofreció a los afiliados los servicios de médicos concertados, medicina permanente y antineoplásica, laboratorios y lentes (hasta el 6/10/2015). **Para su financiamiento solamente se contó con los aportes de los docentes.**

III. ACCIONES DESARROLLADAS

El Plan de gestión 2015 orientó las acciones desarrolladas en el nivel de Dirección (Junta Directiva) y en el nivel gerencial (directores de área), así como en el nivel operativo:

1. Revisión y actualización quincenalmente de las deudas con los prestadores de servicios y por concepto de reembolsos.
2. Programación y realización de pagos quincenalmente a las clínicas en convenio, grupos médicos y médicos concertados, así como a entes no concertados que prestaron servicios, especialmente en HCM.
3. Reuniones de trabajo con el Rector y con la Dirección General de Personal de la Universidad.
4. Agilización de reembolsos para los siniestros cancelados con tarjetas de crédito y a los beneficiarios que habitan en zonas donde no hay médicos concertados, laboratorios y centros de imágenes.
5. Atención personalizada a los afiliados.
6. Revisión y actualización, en tres oportunidades y previo estudios, de los baremos de clínicas, médicos, laboratorios y centros de radiología.
7. Actualización del Registro de Afiliados a los Programas del IPP-UPEL, sobre la base de las informaciones suministradas por la universidad.
8. Elaboración y envío mensual de un resumen cuantitativo de la data de afiliados a la Dirección General de Personal de la universidad, clasificado por edades y sexo, para el cálculo del primaje, sobre la base de las informaciones aportadas por esta dirección.
9. Incremento general de los sueldos y salarios, en tres oportunidades, para el personal del Instituto para dar cumplimiento a decretos presidenciales sobre salario mínimo y solucionar las distorsiones que se ocasionaron en el tabulador de sueldos y salarios del instituto.
10. Adecuación del bono de alimentación al valor de la unidad tributaria.

11. Revisión y actualización de los contratos con las clínicas y centros de radiología e Imagenología para el Programa de HCM y con grupos médicos, médicos y laboratorios, para el servicio de Medicina concertada.
12. Contratación de nuevos prestadores de servicio tanto para el HCM como para la Medicina Preventiva, así como reapertura del servicio en clínicas que habían estado concertadas.
13. Seguimiento y estudio permanente de la siniestralidad presentada por los afiliados.
14. Comunicación con los prestadores de servicios, a fin de mantenerlos informados sobre las actividades del Instituto, que fueran de su interés.
15. Emisión de claves de ingresos y egresos durante los 365 días del año y las 24 horas del día para el servicio de HCM.
16. Emisión de Cartas Aval, de lunes a viernes, de acuerdo a la normativa establecida.
17. Emisión de claves, de lunes a viernes, para los diferentes servicios de la medicina concertada.
18. Revisión periódica de la estructura organizativa del instituto y toma de decisiones, de acuerdo a los resultados obtenidos.
19. Elaboración y presentación al Consejo Universitario del Informe de Gestión del año 2014, así como el envío por vía electrónica a seccionales de la APROUPEL y a los afiliados.
20. Revisión y actualización permanente de la página Web del Instituto (www.ippupel.org)
21. Elaboración y presentación mensual al Rectorado de la Universidad, a través de la Dirección General de Personal, de los informes de siniestralidad en el programa HCM, indicando los casos atendidos y costos con identificación de los beneficiarios y prestadores del servicios.
22. Elaboración y presentación trimestral de informes financieros al Rectorado de la Universidad, a través de la Dirección General de Personal, contentivo de los pagos efectuados por servicios hospitalarios, gastos médicos, paramédicos, tanto por HCM como Medicina Concertada y gastos operativos.
23. Elaboración y aprobación del calendario laboral del año 2016.

24. Cancelación de deudas del año 2014 por concepto de reembolsos y las generadas en el año 2015.
25. Actualización permanente de la disponibilidad financiera.
26. Reclutamiento y selección de personal, de acuerdo a las necesidades de reposición de cargos.
27. Seguimiento y control del envío de finiquitos de pagos a los proveedores.
28. Realización de pagos permanentes de reembolsos de HCM y de medicina concertada.
29. Visitas a centros concertados para evaluar funcionamiento del contrato entre las partes.
30. Estudio y evaluación de Plan de Gestión de la ARC
31. Jornada de actualización e inscripción en el Programa ARC.
32. Elaboración y aprobación del Presupuesto Anual de la Institución año 2016.
33. Elaboración y aprobación del Plan de Desarrollo del año 2016.
34. Evaluación y seguimiento a las Oficinas de Atención al Usuario en los Institutos Pedagógicos, con la colaboración de las seccionales de la APROUPEL
35. Mantenimiento permanente del correo interno (Outlook).
36. Actualización de los equipos de computación y de los programas computacionales de acuerdo con las necesidades de la institución.
37. Comunicación permanente con el gremio y los usuarios.
38. Seguimiento permanente y en cada sesión de la Junta Directiva del Plan de Actividades previstas en el Plan Anual 2015.
39. Adquisición de medicamentos para los usuarios de la medicina permanente y de la antineoplásica.
40. Adquisición de equipos, materiales y suministros.
41. Adecuación del sistema SAMI a los dos cambios de cobertura para el HCM.
42. Seguimiento y control de los aportes de los afiliados para el programa de medicina concertada.
43. Mantenimiento de la planta física de la sede del instituto, de la farmacia y de Oficinas de
44. Atención al Usuario.
45. Implementación total del pago de reembolsos a través de transferencias, al igual como se venía haciendo con los proveedores de servicio concertados.

IV. INFORMACIONES CUANTITATIVAS

Las informaciones cuantitativas dan a conocer el número de afiliados por programa al 31/12/2015, así como los siniestros y sus respectivos costos acumulados para la misma fecha.

1. PROGRAMA SAMI-UPEL

1.1.- AFILIADOS AL PROGRAMA SAMI-UPEL POR INSTITUTOS

Cuadro N° 1

INSTITUTO PEDAGÓGICO	TITULAR (DOCENTE)	BENEFICIARIO (GRUPO FAMILIAR)	TOTAL		TOTAL	%
			M	F	GENERAL	
I.P. BARQUISIMETO	869	1.998	1.273	1.594	2.867	19.17
I.P. CARACAS	1.106	1.821	1.232	1.695	2.927	15.57
I.P.J.M. SISO MARTINEZ	369	817	521	665	1.186	7.93
I.P. MARACAY	701	1.405	916	1.190	2.106	14.09
I.P.MATURIN	527	1.413	896	1.044	1.940	12.98
I.P. MEJORAMIENTO PROF.	490	1.064	656	898	1.554	10.39
I.P. RURAL EL MACARO	348	911	568	691	1.259	8.42
I.P RURAL GERVASIO RUBIO	263	767	464	566	1.030	6.89
SEDE RECTORAL	35	46	27	54	81	0.54
TOTAL	4708	10.242	6.553	8.397	14.950	100,00

Corte al 31/12/2015

La afiliación al programa de HCM es voluntaria

Del total de afiliados (14.950), el 43,8% corresponde a la población del género masculino y el 56,2 % corresponde a la población del género femenino.

1.2. CASOS ATENDIDOS HCM (Siniestralidad)

Cuadro N° 2

TIPO DE SERVICIOS	CASOS	MONTOS (Bs.)
CARTAS AVALES	1.724	27.070.329,18
CLAVES	2.340	35.814.016,84
REEMBOLSOS	2.585	16.994.408,41
TOTALES	6.649	79.878.754,43

Acumulado al 31/12/2015

Mediante cartas aval se atendió el 25,92 % del total de los casos, mientras que el 35,19 % se atendió a través de claves y el 38,88 % con reembolsos.

El costo total (montos en Bs.) presentó el siguiente reparto: las intervenciones programadas (cartas aval), mas el servicio de imagenología, representaron el 33,89 % del costo total, mientras que las emergencias alcanzaron el 44,84 % de los mismos y los reembolsos (incluye un monto muy bajo por concepto de lentes) el 21,28 %.

El costo promedio de las intervenciones programadas (Carta Aval) es de Bs. 15.702,05 mientras que emergencias (Claves) es de Bs. 15.305,13 y el de los reembolsos Bs. 6.574,24

1.3. SINIESTRALIDAD POR INSTITUTO (HCM)

Docentes y Grupo familiar

Cuadro N° 3

INSTITUTOS	BENEFICIARIOS	% (1)	CASOS	% (2)	MONTOS Bs.	% (3)
I.P. BARQUISIMETO	2.867	19,17	1.403	48,94	15.059.972,81	18,85
I.P. CARACAS	2.927	19,57	1.758	60,06	20.768.166,29	25,99
I.P.J.M. SISO MARTINEZ	1.186	7,93	805	67,88	7.844.258,31	9,82
I.P. MARACAY	2.106	14,08	685	32,53	8.247.640,97	10,32
I.P.MATURIN	1.940	12,97	656	33,81	9.219.459,44	11,54
I.P. MEJORAMIENTO PROF.	1.554	10,39	534	34,36	6.744.199,67	8,44
I.P. RURAL EL MACARO	1.259	8,42	308	24,46	5.165.683,36	6,46
I.P RURAL GERVASIO RUBIO	1.030	6,88	430	41,75	6.091.552,09	7,62
SEDE RECTORAL	81	0,54	70	86,42	737.821,49	0,92
TOTALES	14.950	100,00	6.649	44,47	79.878.754,43	100,00

Corte al 31/12/2015

Los porcentajes (2) corresponden a la relación entre siniestralidad (casos) y el número de beneficiarios en cada instituto. Los % (1) y (3) están en relación al total (beneficiarios y monto)

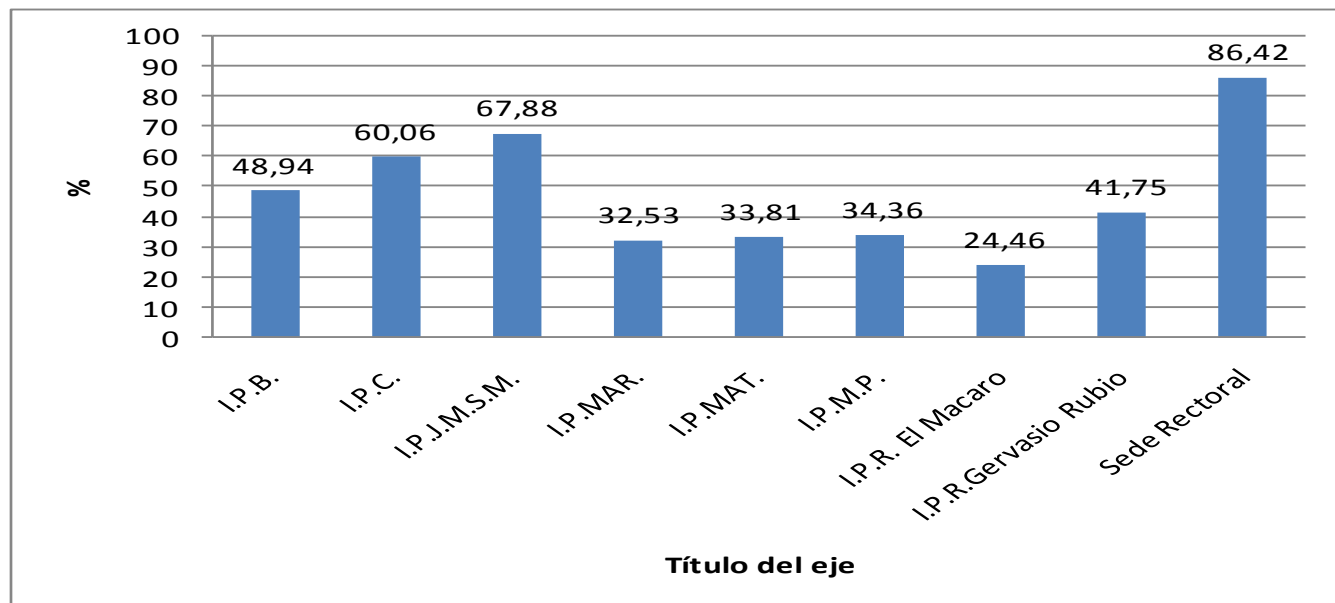


Gráfico N° 1. Siniestralidad por instituto.

1.4. SINIESTRALIDAD POR GENERO (HCM)

Docentes y Grupo familiar

Cuadro N° 4

MASCULINOS			FEMENINOS			TOTAL	
CASOS	%	MONTO (Bs.)	CASOS	%	MONTO (Bs.)	CASOS	MONTO (Bs.)
2.327	35	29.739.019,40	4322	64	50.139.735,00	6.649	79.878.754,40

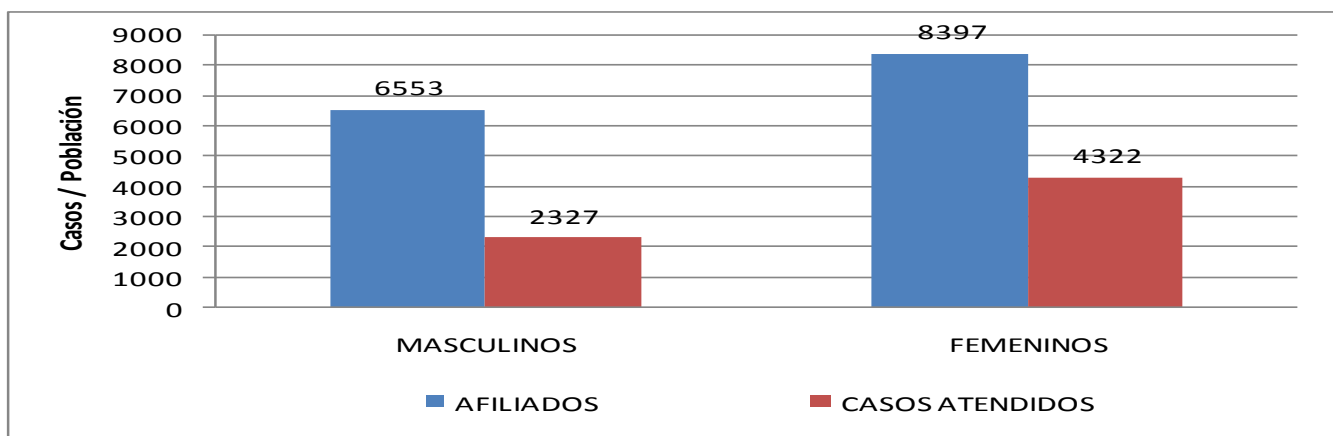


Gráfico N° 2. Siniestralidad por género

2. MEDICINA CONCERTADA

2.1. AFILIADOS AL PROGRAMA

Cuadro N° 5

INSTITUTO PEDAGÓGICO	TITULAR (DOCENTE)	BENEFICIARIO (GRUPO FAMILIAR)	TOTAL		GENERAL
			M	F	
I.P. BARQUISIMETO	869	1998	1273	1594	2867
I.P. CARACAS	1106	1821	1232	1695	2927
I.P.J.M. SISO MARTINEZ	369	817	521	665	1186
I.P. MARACAY	701	1405	916	1190	2106
I.P.MATURIN	527	1413	896	1044	1940
I.P. MEJORAMIENTO PROF.	490	1064	656	898	1554
I.P. RURAL EL MACARO	348	911	568	691	1259
I.P RURAL GERVASIO RUBIO	263	767	464	566	1030
SEDE RECTORAL	35	46	27	54	81
TOTAL	4.708	10.242	6.553	8.397	14.950

Corte al 31/12/2015

La afiliación al programa de Medicina Concertada (IPP-UPEL) es obligatoria

2.2. Siniestralidad por Edad y Género

Docentes y Grupo Familiar

Cuadro N° 6

EDAD	MASCULINOS		FEMENINOS		TOTAL	
	CASOS	MONTO	CASOS	MONTO	CASOS	MONTO
0-20	874	1.019.126,65	1002	1.281.717,50	1876	2.300.844,15
21-25	92	106.322,63	382	684.566,20	474	790.888,83
26-30	124	162.015,14	292	499.925,42	416	661.940,56
31-40	398	517.531,36	1286	2.190.433,80	1684	2.707.965,16
41-50	532	712.640,02	1405	2.435.243,61	1937	3.147.883,63
51-60	755	1.041.191,31	1647	2.691.559,61	2402	3.732.750,92
61-70	1350	1.990.683,68	3090	4.513.965,61	4440	6.504.649,29
71-80	984	1.346.301,35	1417	1.998.452,97	2401	3.344.754,32
81-90	288	365.749,43	595	829.790,38	883	1.195.539,81
91 o Más	38	64.798,08	63	185.965,42	101	250.763,50
TOTALES	5.435	7.326.359,65	11.179	17.311.620,52	16.614	24.637.980,17

La siniestralidad en el género masculino significó el 32,7 % de la siniestralidad total, mientras que en género femenino se ubicó en 67,3 %. La distribución del total de afiliados (14.950) se comporta con un 43,8% correspondiendo a la población del género masculino y con un 56,2 % correspondiendo a la población del género femenino.

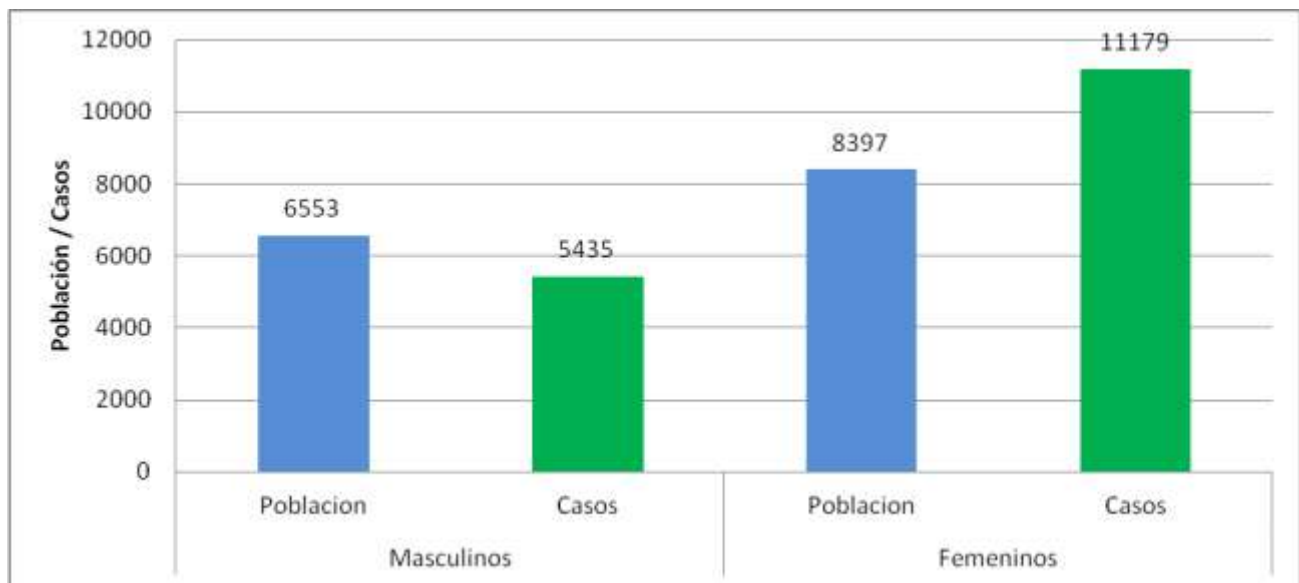


Gráfico N° 3. Comparación de la siniestralidad por género

2.3. Siniestralidad por Instituto Docentes y Grupo Familiar

Cuadro N° 7

INSTITUTOS	BENEFICIARIOS	CASOS	% (1)	MONTOS (Bs.)	% (2)
I.P. BARQUISIMETO	2.867	3.685	128,50	4.878.645,03	19,80
I.P. CARACAS	2.927	4.827	164,90	6.365.588,44	25,83
I.P.J.M. SISO MARTINEZ	1.186	2.134	179,90	2.950.807,51	11,97
I.P. MARACAY	2.106	1.926	91,45	4.171.813,51	16,93
I.P.MATURIN	1.940	1.030	53,09	1.389.189,30	5,63
I.P. MEJORAMIENTO PROF.	1.554	1.195	76,90	1.681.999,99	6,82
I.P. RURAL EL MACARO	1.259	1.042	82,76	2.074.862,88	8,42
I.P RURAL GERVASIO RUBIO	1.030	645	62,62	928.911,09	3,77
SEDE RECTORAL	81	130	160,50	196.162,42	0,79
TOTALES	14.950	16.614	100,00	24.637.980,17	100,00

Los porcentajes (1) corresponden a la relación entre el número de beneficiarios y la siniestralidad (casos) en cada instituto. Los porcentajes (2) corresponden a la relación entre el monto del instituto y el monto total.

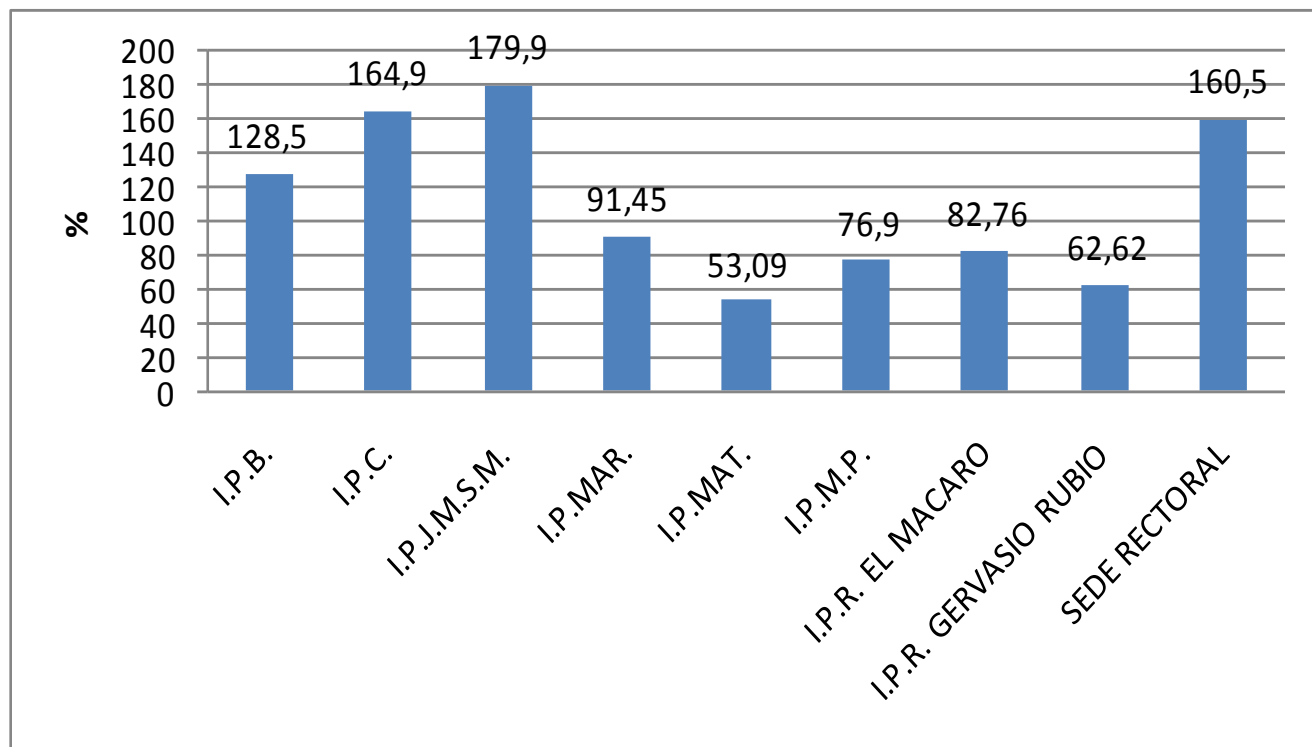


Gráfico N° 4. Siniestralidad por instituto.

2.4. Reembolsos solicitados

Docentes y Grupo Familiar

Cuadro N° 8

INSTITUTO	CASOS	MONTO (Bs.)
I.P.B.	773	1.036.416,43
I.P.C.	865	1.246.448,18
I.P.J.M.S.M.	266	427.078,73
I.P. MAR.	377	524.748,79
I.P. MAT.	263	548.236,90
I.P.M.P.	305	515.645,33
I.P.R. EL MACARO	209	258.058,38
I.P.R. GERVASIO RUBIO	153	258.606,93
SEDE RECTORAL	46	84.006,82
TOTAL	3257	4.899.246,49

Los datos del cuadro 8, en cuanto al número de casos y monto (Bs.) están contenidos en los del cuadro 7

V.- Informe Financiero

INGRESOS CONTRA EGRESOS IPP-UPEL Desde 01 de ENERO al 31 de DICIEMBRE 2015

INGRESOS:

Cuotas Ordinarias-Retención Por IPP (Medicina Concertada)	23.132.441,24	17,36%		
Programa SAMI (H.C.M.)	<u>79.199.832,70</u>	63,68%		
Total Aportes				
Recibidos:			102.332.273,94	81,04%

INGRESOS PROPIOS:

20% Gastos Admón.por H.C.M.	19.799.958,17	12,65%		
Ingreso Ventas Medic.Farmacia	6.852.105,70	5,14%		
Aportes ARC-IPP- UPEL	606.049,58	0,45%		
Ingresos Financieros	<u>948.699,98</u>	0,71%		
Total Ingresos Propios:			28.206.813,43	18,96%

TOTAL INGRESOS **130.539.087,37** 100,00%

EGRESOS:

Gastos De Personal y Admón: **23.617.235,97** 17,72%

PAGO DE SINIESTROS:

Medicinas Farmacia	16.677.320,30			
De Medicina Concertada	21.334.093,59			
De Clínicas	46.096.152,79			
De Reembolsos (H.C.M.)	<u>12.099.308,89</u>			
Total Pago Siniestros			96.206.875,57	72,19%

GASTOS POR TRANSACCIONES

DE CAPITAL

Adquisición De Equip. De Computación	796.707,88			
Adquisición De Mobiliario y Equipos De Oficina Paquetes y programsa	286.569,75			
De Computación	<u>155.400,00</u>			
Total Gastos Por Transacciones De Capital:			1.238.677,63	0,93%

TOTAL DE EGRESOS **121.062.789,17** 90,85%

VI. RELACIÓN INGRESOS-EGRESOS

1. HCM

A través del programa de HCM se atendieron **6.649** casos con un costo de Bs. **79.878.754,43** y el monto neto recibido (descontado el porcentaje por administración) fue de Bs. **79.199.832,70**. Al comparar costo con el monto recibido nos arroja una diferencia de Bs. -678.921,73, la cual es reconocida por la universidad de acuerdo al convenio firmado entre la UPEL y el IPPUPEL. Durante el año 2015 se realizaron pagos por Bs. 58.195.461,68, incluyendo siniestros del año 2014. Hay siniestros correspondientes al cuarto trimestre del año que no se cancelaron por estar en transito, bien porque las declaraciones de siniestros no habían sido recepcionadas o estaban en procesos para la recepción, liquidación o pago.

2. Medicina Concertada

Durante el año de gestión se atendieron **16.614** casos en medicina concertada (médicos concertados, laboratorio, lentes y solicitud de reembolsos) con un costo de Bs. 24.637.980,17, a lo cual se le agrega Bs. 16.677.320,30 por compra de medicamentos, para un total de **compromisos de pago adquiridos de Bs. 41.315.300,47**. Los **ingresos obtenidos** fueron **Bs. 29.984.546,94**, discriminados en Bs. 23.132.441,24 por concepto de aportes del personal docente y Bs. 6.852.105,70 por venta de medicamentos. La relación ingresos versus siniestralidad arroja un **déficit de Bs. 11.330.753,53**.

En el año 2015 se efectuaron pagos por Bs. 38.011.413,89, incluyendo deudas del año 2014 canceladas con ingresos propios del IPP-UPEL y con un aporte especial de la universidad por Bs. 2.966.064,43 correspondiente al saldo favorable del HCM en el año 2014. De los pagos realizado, el 56,12% % (Bs.21.334.093, 59) se canceló a médicos concertados, laboratorios, lentes y reembolsos y el 43,87 % % (Bs. 16.677.320,30) correspondió a compra de medicamentos.

3. Deudas del IPP-UPEL

La deuda pendiente del IPP-UPEL con los entes concertados, al cierre del año, es aquella cuya cancelación estaba en trámite, con proyección a ser cancelada, en su totalidad, en el primer trimestre del año 2016.

4. Deuda de la UPEL con el IPP-UPEL

Se considera como deuda que tiene la Universidad con el IPP-UPEL a la ausencia del aporte correspondiente al año 2015, para el Programa de Medicina Concertada, de acuerdo a la Resolución N° 94.154.554 del Consejo Universitario de fecha 11/10/94 y las diferentes Actas Convenio entre la APROUPEL y la Universidad.

DIRECCION

Av. Este dos Torre Morelos PB. Local N° 6,4 los Caobos.

PAGINA WEB

www.ippupel.org

LINEA DE EMERGENCIAS

0800 SAMII 00 (08007264400)

TELEFONOS

0212-577.88.44 / 0212-577.77.46 / 0212-576.94.33

0212-576.05.70 / 0212-576.83.68 / 0212-576.87.10

0212-577.84.67

TELEFAX

021-577.50.38 / 0212-577.09.37 / 0212-577.92.53

0212-576.84.24 / 0212-576.34.63 / 0212-578.12.62

TELEFONO DE LA FARMACIA IPP-UPEL

0212-481.48.41 / 0212-582.81.18 / 0212-582.53.50

TELEFONO DIRECTO DE ARC-IPP-UPEL

0212-576.08.87

ZOOM CASILLERO

CCS - 2127